Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850110403

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:585 - 47 - 994000002551 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19	8	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	19	8	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ** IDENTIFICACIÓN: CC **27.433.856**

DIRECCIÓN: CL 9 6 14 CECO RIOPLAZA LC COMERCIAL CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 6084295572

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **.LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

BENEFICIARIO: **. LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE SUMINISTROS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	19/08/2026	15/02/2027	120,321,734
CALIDAD BIEN (POST-CONTRACTUAL)	15/10/2026	15/10/2027	200,536,223

BENEFICIARIOS
NIT 800141624 - LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N1, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 036-00-D-CACOM-1-GRUTE-2026 DE FECHA 19/08/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE INSUMOS, LUBRICANTES, QUÍMICOS, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE USO AERONÁUTICO Y OTROS ELEMENTOS DE USO GENERAL, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 320,857,956.17	$*** 519,745.94	$*** 11,000.00	$*** 100,841.73	$*** 631,588.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585011040 3

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850110403

PÓLIZA No: 585 - 47 - 994000002551 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	24	08	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	24	08	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ** IDENTIFICACIÓN: CC **27.433.856**

DIRECCIÓN: CL 9 6 14 CECO RIOPLAZA LC COMERCIAL CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 6084295572

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

BENEFICIARIO: **. LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/08/2026	15/02/2027	120,321,733.50
	CALIDAD DEL BIEN	15/10/2026	15/10/2027	200,536,222.50

BENEFICIARIOS
NIT 800141624 - LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N1, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

BENEFICIARIOS
NIT 800141624 - LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N1, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 036-00-D-CACOM-1-GRUTE-2026 DE FECHA 19/08/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE INSUMOS, LUBRICANTES, QUÍMICOS, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE USO AERONÁUTICO Y OTROS ELEMENTOS DE USO GENERAL, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRA DE LA POLIZA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD BIEN, ES EL MISMO QUE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********(0.17)	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585011040

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD025780E0EFD7F5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000002551** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ** IDENTIFICACIÓN: CC **27.433.856**

ASEGURADO: **. LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

BENEFICIARIO: **. LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.624-2**

TEXTO ITEM 1

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE
RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

TODAS LAS ASEGURADORAS NO MANEJAS LOS MISMOS NOMBRE CON ESTA LO QUE HACE ES ABREVIAR EL NOMBRE, PERO CORRESPONDE AL ANTES MENCIONADO.

CLIENTE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONDICIONES GENERALES

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654 - 6

CLAUSULA PRIMERA: AMPARO Y EXCLUSIONES:

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIAÊ OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACION DE UNA LICITACION O CONCURSO CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACION, EN LOS TERMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.2 AMPARO DE ANTICIPO

EL AMPARO DE ANTICIPO CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.3 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

1.4 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.5 AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA, POR HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.6 AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS MINIMOS FIJADOS EN EL CONTRATO PARA EL BIEN O SERVICIO CONTRATADO.

1.7 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE O INSTALE EL CONTRATISTA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE.

1.8 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

EL AMPARO DE PROVISION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

1.9 OTROS AMPAROS

ESTA POLIZA OTORGARA A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE POLIZA.

2. EXCLUSIONES

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA:

2.1 EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CUANDO EXISTA FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.

2.2 LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SALVO QUE EL DESARROLLO DE LA CONDION 1.9 ANTERIOR, SE OTORGUE UN AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS TERMINOS QUE EN ESTE SE PACTEN.

2.3 LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ESTA POLIZA.

2.4. LA GARANTIA CONTENIDA EN ESTA POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGUN TIPO DE PERJUICIO O DAÑO CAUSADO AL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTATAL, COMO CONSECUENCIA A LA CONDUCTA DOLOSA, GENERADA POR ACCION O POR OMISION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS O DE LOS PARTICULARES QUE REALICEN LA GESTION FISCAL O POR LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A DICHOS SERVIDORES O PARTICULARES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARAGRAFO - EN LA HIPOTESIS PREVISTA EN EL NUMERAL 2.1 ANTERIOR, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TIENE LA OBLIGACION DE PRORROGAR EL PLAZO PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O MODIFICAR LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES TENIENDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA CAUSAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA:

La vigencia de los amparos otorgados por la presente Póliza se hará constar en la carátula de la misma o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA TERCERA: SINIESTRO:

Se entiende causado el siniestro:

4.1 Con el acto administrativo ejecutoriado que declare la realización del riesgo que ampara esta Póliza, por causas imputables al contratista.

4.2 En caso del incumplimiento del contrato, con el acto administrativo ejecutoriado que declare la caducidad del contrato por causas imputables al contratista.

4.3 En los casos de multas y claúsula penal, con el acto administrativo ejecutoriado que imponga al contratista las multas o cláusula penal estipuladas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA: PAGO DE LA INDEMNIZACION:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA pagará el valor de la indemnización, así:

5.1 Para el caso del numeral 4.1 anterior, dentro del mes siguiente contado a partir del recibo de la comunicación escrita remitida por la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autenticada del acto administrativo correspondiente debidamente ejecutoriado.

5.2 Para el caso previsto en el numeral 4.2 de la condición anterior, dentro del mes siguiente contado a partir del recibo de la comunicación escrita remitida por la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autenticada del correspondiente acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación final del contrato.

5.3 Para el caso presentado en el numeral 4.3 de la condición anterior, dentro del mes siguiente contado a partir del recibo de la comunicación escrita que remitida por la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

PARAGRAFO - no obstante, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA podrá optar por cumplir su prestación continuando la ejecución del contrato, si en ello consiente la entidad estatal contratante.

CLAUSULA QUINTA: SUMA ASEGURADA:

La responsabilidad de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, respecto a cada amparo, no excederá en ningún caso la suma asegurada indicada en la presente Póliza o sus anexos.

CLAUSULA SEXTA: VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA tiene derecho a ejercer la vigilancia del contratista en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante le prestará la colaboración necesaria. En los casos en los cuales el contrato tenga por objeto asuntos relacionados con el orden público y la seguridad nacional, la entidad estatal contratante podrá prohibir o limitar esta facultad a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

La entidad estatal contratante se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato y la ley le confieren.

CLAUSULA SEPTIMA: SUBROGACION:

En virtud del pago de la indemnización, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

CLAUSULA OCTAVA: COMPENSACION:

Si la entidad estatal contratante en el momento de ocurrir el siniestro fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se deducirá el valor de la indemnización el monto de tales obligaciones en la cuantía a que haya lugar, siempre y cuando la compensación no se oponga a las leyes vigentes.

CLAUSULA NOVENA: CESION DEL CONTRATO:

Si por incumplimiento del contratista ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA resolviera continuar con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

En tal evento, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA presentará las garantías a que hay lugar, en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CLAUSULA DECIMA: IMPROCEDENCIA DE LA TERMINACIN DE LA POLIZA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD:

La presente Póliza no terminará por mora en el pago de la prima ni por revocación unilateral.

CLAUSULA UNDECIMA: NOTIFICACIONES Y RECURSOS:

La entidad estatal contratante deberá notificar a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA lo actos administrativos atinentes a la declaración del siniestro.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA tiene derecho a interponer los recursos legales contra dichos actos.

CLAUSULA DUODECIMA:CERTIFICADO DE MODIFICACION:

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA podrá expedir un certificado de modificación del seguro.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: PRESCRIPCION :

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

CLAUSULA DECIMOCUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:

Cualquier conflicto que surja entre Aseguradora Solidaria de Colombia y el tomador, asegurado o beneficiario, con ocasión de la ejecución del presente contrato y antes de acudir a la justicia ordinaria, las partes acuerdan solucionarlos mediante uno cualquiera de los mecanismos alternos de solución de conflictos previstos por la ley, o ante la Superintendencia Bancaria, a elección de las partes.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: DOMICILIO:

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

RECIBO DE CAJA No. 585005697

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS VERSALLES	585006873	27/05/2026	AGENTE

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	901631419

TOMADOR PÓLIZA
BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000002151 - NRO. ELECTRÓNICO 585009205

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS, CON 56/100 CENTAVOS	$ 1,309,805.56

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000002151 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS VERSALLES, TOMADOR PÓLIZA: CC-27433856 BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN. VALOR PAGADO $ 32,130.00 RELACIONADO EN LA BOLETA DE RECAUDO CON NRO. ELECTRÓNICO 50090852
MEDIO DE PAGO: PAGO REALIZADO EN BANCO - EN VENTANILLA



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA